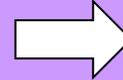


ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR 2019-2020 – MODALIDAD PRESENCIAL

Resolución de 26/04/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnado para el curso 2018/2019 en ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior en la modalidad presencial en centros docentes de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos. Publicada el 9 de Mayo de 2019.

TODA LA INFORMACIÓN EN: <http://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/admision-ciclos-formativos-regimen-presencial>



65% de las plazas



Alumnado que tenga el Título de BACHILLER – LOE - L.O.M.C.E. Preferentes los alumnos/as que hayan cursado modalidades y materiales de Bachillerato vinculadas al Título de F.P. de Grado Superior solicitado.

20% de las plazas



Alumnado que tenga un Título de TÉCNICO de F.P. (Grado Medio) Preferentes los alumnos/as que pertenezcan a la misma Familia Profesional a la que pertenece el C.F. de Grado Superior solicitado.

15% de las plazas



1. Alumnado que haya superado la PRUEBA ACCESO a C.F. GRADO SUPERIOR (preferentes según opción A-B-C).
2. Alumnado que accede por otras vías de acceso, por otras titulaciones - estudios equivalentes y con títulos homologados procedentes de otro país.

Sobre los tres tipos de acceso indicados anteriormente quedan reservadas las siguientes plazas:

El 5% para las personas que dispongan de un certificado de discapacidad, con un grado, de al menos un 33%.

El 5% para las personas deportistas de alto nivel o alto rendimiento.

OTRAS VÍAS DE ACCESO:

Título de Técnico Superior (Ciclo Formativo de Grado Superior).

Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Título Universitario.

OTRAS TITULACIONES - ESTUDIOS EQUIVALENTES:

Título de Bachiller - LOGSE (Ley Orgánica 1/1990).

Título de Bachiller tras cursar el antiguo B.U.P.

Haber superado el C.O.U. o preuniversitario.

Título de Técnico Especialista (antigua F.P. 2º Grado).

Haber superado el 2º curso de cualquier modalidad del Bachillerato Experimental.

PERIODO ORDINARIO DE SOLICITUDES TELEMÁTICAS: Del 22 de mayo al 25 de junio de 2019 (Papás 2.0)

MODIFICACIÓN VÍA DE ACCESO y/o ACREDITACIÓN DEL REQUISITO DE ACCESO (alumnado que durante el curso 2018-2019 estén en proceso de superar títulos, estudios o pruebas): del 4 al 8 de julio y del 7 al 10 de septiembre 2019 (Papás 2.0)

BAREMACIÓN PROVISIONAL: 17 julio de 2019 (www.educa.jccm.es)

RECLAMACIONES: del 17 al 23 de julio de 2019 (Papás 2.0)

BAREMACIÓN DEFINITIVA Y ASIGNACIÓN PROVISIONAL DE VACANTES: 12 de septiembre 2019 (www.educa.jccm.es y Papás 2.0)

RECLAMACIONES: del 12 al 16 de septiembre de 2019 (Papás 2.0)

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE VACANTES: 19 de septiembre de 2019 (www.educa.jccm.es y Papás 2.0)

MATRÍCULAS: del 20 al 24 de septiembre de 2019 (los que hubieran anexado documentos, entrega de originales en el centro educativo hasta día 28). (en Papás 2.0 primero y centros educativos después). Los repetidores y los que promocionan a 2º curso, matrícula en Papás 2.0 del 2 al 16 de Julio y el 9 y 10 de septiembre.

ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES (listas de espera): 1ª: El 26 de septiembre (matrículas del 27 al 30 de septiembre) - 2ª: El 3 de octubre de 2019 (matrículas del 4 al 8 octubre). (www.educa.jccm.es y Papás 2.0)

PERIODO EXTRAORDINARIO DE SOLICITUDES TELEMÁTICAS DONDE QUEDEN VACANTES SIN LISTA DE ESPERA: Del 11 al 16 de septiembre de 2019 (Papás 2.0)

BAREMACIÓN PROVISIONAL: 23 de sept. de 2019 (www.educa.jccm.es y Papás 2.0)

RECLAMACIONES BAREMO: del 23 al 25 de septiembre de 2019 (Papás 2.0)

ADJUDICACIÓN DE VACANTES: 3 de octubre de 2019 (www.educa.jccm.es y Papás 2.0)

MATRICULACIONES: del 4 al 8 octubre de 2019 (en Papás 2.0 primero y en centros educativos después)

A PARTIR DEL 9 DE OCTUBRE (y hasta 30 días lectivos desde el comienzo de curso), si para un ciclo formativo de un centro no quedasen solicitantes en espera para ninguna vía de acceso y existiesen vacantes, éstas se podrán solicitar en el centro educativo donde esté implantada la enseñanza y serán adjudicadas por orden de solicitud.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN:

1. Vía de Acceso y Nota media del Expediente Académico.
2. Haber obtenido el título o estudios y/o prueba de acceso en centros docentes de CLM 12 puntos.
3. Haber obtenido el título o estudios y/o prueba de acceso en centros docentes fuera de CLM 2 puntos.